



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 7 de agosto de 2026

VISTO:

El EXP-USL 193/2021 y el EXPE 12819/2024 en los cuales obran las actuaciones relacionadas con la Trayectoria Académica en la Carrera de "Especialización en Intervenciones Psicológicas para la Salud Mental en Niñez y Adolescencia desde la Perspectiva Psicoanalítica Pluridisciplinar" de la Lic. Elisa Noemi AGUILAR; y

CONSIDERANDO:

Que la Carrera de Especialización en Intervenciones Psicológicas para la Salud Mental en Niñez y Adolescencia desde la Perspectiva Psicoanalítica Pluridisciplinar, fue aprobada OCD N° 4/16 y OCS N° 42/16 y por Resolución Ministerial N° 3381/19, se le otorga la validez nacional del Título.

Que mediante RD N° 329/2021 la Lic. Elisa Noemi AGUILAR se inscribió a la mencionada Carrera.

Que ha cumplimentado con el cursado y la aprobación de la totalidad de los módulos obligatorios.

Que mediante RD N° 909/2024 se aprobó el Tema y Plan de Trabajo Final Integrador presentado por la Lic. Elisa Noemi AGUILAR, titulado: "JUEGOTECA: UN LUGAR DE SOSTÉN PARA LOS PROCESOS PSÍQUICOS EMERGENTES DURANTE INTERNACIÓN PEDIÁTRICA", con la Dirección de la Dra. Alejandra TABORDA (Universidad Nacional de San Luis) y la Codirección de la Dra. Graciela PAOLICCHI (Universidad de Buenos Aires).

Que mediante RD N° 1332/2025 se le otorga una prórroga para la presentación de su TFI y se implementaron mecanismos de acompañamiento.

Que mediante RD N° 312/2026, se integró el Jurado Evaluador del TFI de Especialización en Intervenciones Psicológicas para la Salud Mental en Niñez y Adolescencia desde la Perspectiva Psicoanalítica Pluridisciplinar de la Lic. Elisa Noemi AGUILAR.

Que el Jurado Evaluador del TFI de Lic. Elisa Noemi AGUILAR, a foja 556° del EXPE 12819/2024, presentan la 1° Acta Conjunta donde aceptan el trabajo y habilitan a la defensa oral y pública.

Que se ha dado cumplimiento a las reglamentaciones vigentes y se fija fecha para la defensa oral y pública del TFI, el día viernes 28 de agosto de 2026 a las 09:00hs.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Que según lo estipula la normativa vigente OCS N° 30/2022, se utilizarán Herramientas Tecnológicas Sincrónicas, para asegurar la presencia de la Dra. Patricia ÁLVAREZ (Universidad de Buenos Aires).

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convocar al Jurado Evaluador del Trabajo Final Integrador de Especialización en Intervenciones Psicológicas para la Salud Mental en Niñez y Adolescencia desde la Perspectiva Psicoanalítica Pluridisciplinar, designadas por RD N° 312/2026, Esp. Natalia SAVIO (Universidad Nacional de San Luis), Esp. Romina JUÁREZ (Poder Judicial San Luis) y Dra. Patricia ÁLVAREZ (Universidad de Buenos Aires) para el día viernes 28 de agosto de 2026 a las 09:00 hs, con el fin de asistir a la defensa oral y pública del TFI presentado por Lic. Elisa Noemi AGUILAR, DU 25394179 sobre el tema "JUEGOTECA: UN LUGAR DE SOSTÉN PARA LOS PROCESOS PSÍQUICOS EMERGENTES DURANTE INTERNACIÓN PEDIÁTRICA", con la Dirección de la Dra. Alejandra TABORDA (Universidad Nacional de San Luis) y la Codirección de la Dra. Graciela PAOLICCHI (Universidad de Buenos Aires) para optar por el grado de Especialista en Intervenciones Psicológicas para la Salud Mental en Niñez y Adolescencia desde la Perspectiva Psicoanalítica Pluridisciplinar.

ARTÍCULO 2°.- Emplear Herramientas Tecnológicas Sincrónicas, para garantizar la presencia de la Dra. Patricia ÁLVAREZ (Universidad de Buenos Aires) según lo estipula la normativa vigente OCS N° 30/2022.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, publíquese en Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.-

CSB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por Decana, Dra. Gladys Esther LEOZ– Secretario de Posgrado Dr. Maximiliano Emanuel SAPINO.

Hoja de firmas